



Fecha: 21/01/2016
Fuente: EL MERCURIO - (STGO-CHILE)
Pag: 3
Art: 3
Título: GREMIOS PESQUEROS ADVIERTEN QUE SIN LA LEY COLAPSARÍAN LOS RECURSOS Y SUBIRÍA DESEMPLEO

Tamaño: 19,6x31,8
Cm2: 622,3

Tiraje: 149.000
Lectoría: 395.000
Estimación: No Definido

Sonapesca y Asipes anticipan escenarios ante posible anulación de norma: Gremios pesqueros advierten que sin la ley colapsarían los recursos y subiría desempleo

El ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes, afirmó que la propuesta que busca derogar la Ley de Pesca es “claramente inconstitucional”.

MARCO GUTIÉRREZ y YANARA BARRA

Consecuencias graves para el sector pesquero generaría la eventual anulación de la ley que rige al rubro, iniciativa que impulsan parlamentarios del Partido Comunista —que integra la coalición de Gobierno— y que el martes fue declarada admisible por el presidente de la Cámara de Diputados, Marco Antonio Núñez (PPD). Ahora, el tema debe ser visto por la comisión de Constitución.

La Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca) y la Asociación de Industriales Pesqueros (Asipes) señalaron que la derogación de la Ley de Pesca implicaría regresar al sistema de “carrera olímpica” donde todos los actores del sector explotaban los recursos hasta que se agotaran, lo que podía ocurrir en pocos días, semanas o meses.

Esta situación, añadieron, colapsaría las pesquerías, cuyas cuotas de captura con la actual normativa —que rige desde febrero de 2013—, están siendo tratadas con criterios sustentables al ser comités científicos los que asignan los volúmenes anuales a extraer para el rubro industrial y el artesanal.

A la vez, el presidente de Sonapesca, Francisco Orrego, afirmó que anular la ley terminaría con el fraccionamiento legal de cuotas establecidas entre pesqueros artesanales e industriales, situación que —dijo— generaría una disminución en los porcentajes de extracción para el segmento artesanal en ciertas pesquerías.

El presidente de Asipes, Luis Felipe Moncada, recordó que actualmente desde la V Región al sur, seis de cada 10 peces capturados son del sector artesanal.

Los representantes de los gremios pesqueros industriales coincidieron en que regresar al antiguo sistema llevaría a un modo de trabajo temporal, hasta que los recursos se agoten, por lo que tras esos periodos de extracción intensa subiría el desempleo sectorial. Moncada recordó que hubo un año, antes de la actual ley, donde la merluza se agotó en ocho días.

Orrego y Moncada confían en que la comisión de Constitu-

ción de la Cámara frene la tramitación del proyecto una vez que lo analice.

De todos modos, a favor de la anulación de la ley se manifestó el gerente general la Asociación Gremial de Pequeños y Medianos Empresarios Pesqueros (Pymepes), Alfredo Irarrázaval, quien sostuvo que “como pequeñas empresas pesqueras hemos vivido a la sombra de los grandes grupos económicos, compitiendo en los mismos mercados y produciendo exactamente los mismos productos, entonces es ahí donde se producen desigualdades en la Ley de Pesca. A los más grandes se les

consagran derechos de propiedad sobre sus materias primas y a los otros nos dejan a la suerte, tratando de abastecernos de insumos de afuera del país o de los mismos industriales”.

Gobierno: “Moción es inconstitucional”

El ministro de Economía, Fomento y Turismo, Luis Felipe Céspedes, aclaró ayer la posición del Ejecutivo en esta polémica. “Como gobierno consideramos que la moción que anula la Ley de Pesca es claramente inconstitucional y esperamos que la Comisión de Constitu-

ción de la Cámara de Diputados así lo determine”.

Si bien el Gobierno confía en esa instancia parlamentaria, evalúa otros escenarios, siendo uno de ellos concurrir al Tribunal Constitucional, deslizó Céspedes ayer tras ser consultado por la prensa en el Congreso.

Céspedes recordó que el Ejecutivo encargó a la FAO un análisis de la Ley de Pesca y agregó que propondrá modificaciones para perfeccionarla “y que presente adecuadamente los derechos de todos los chilenos”. Precisó, de todos modos, que es “importante mantener y validar la institucionalidad”.



Fecha: 21/01/2016
 Fuente: EL MERCURIO - (STGO-CHILE)
 Pag: 3
 Art: 4
 Título: GREMIOS PESQUEROS ADVIERTEN QUE SIN LA LEY COLAPSARÍAN LOS RECURSOS Y SUBIRÍA DESEMPLEO

Tamaño: 14,7x16,8
 Cm2: 247,5

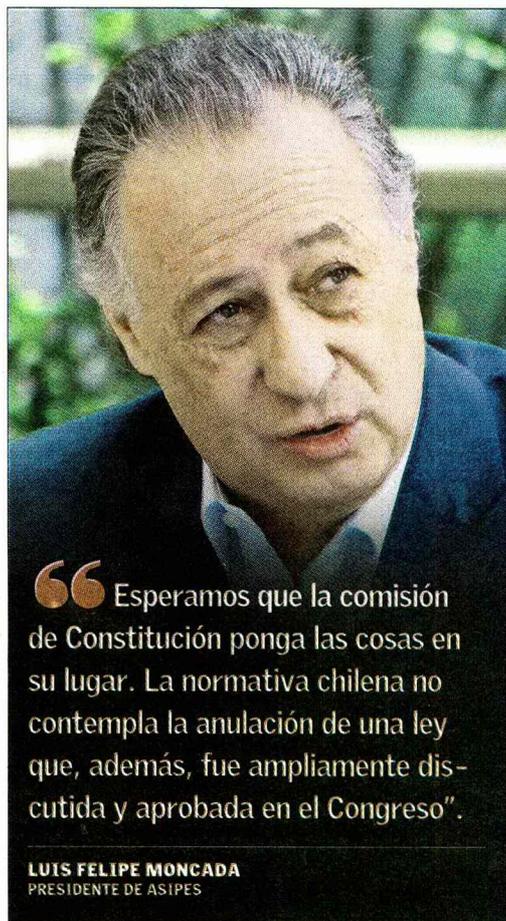
Tiraje: 149.000
 Lectoría: 395.000
 Estimación: No Definido



“Anular la ley implicaría eliminar los Comités de Manejo y los Comités Científicos, volviendo la autoridad política a fijar y asignar las cuotas con criterios políticos o arbitrarios”.

FRANCISCO ORREGO
 PRESIDENTE DE SONAPESCA

CHRISTIAN ZAPATA



“Esperamos que la comisión de Constitución ponga las cosas en su lugar. La normativa chilena no contempla la anulación de una ley que, además, fue ampliamente discutida y aprobada en el Congreso”.

LUIS FELIPE MONCADA
 PRESIDENTE DE ASIPES

CAMILA LUCERO

162.289

empleos directos daría el sector pesquero y acuícola, según Sonapesca. 91.632 individuos serían del ámbito artesanal y el resto de los rubros extractivo, acuicultura menor e industria salmonera.

99.793

puestos laborales indirectos estarían asociados al sector industrial. El 59,5% corresponde a servicios en la pesca extractiva y acuicultura menor, y el 40,5% surge de la actividad salmonera.

1.000

empresas aproximadamente están relacionadas al sector pesquero, según Sonapesca. A la vez, existen alrededor de 500 exportadores. En el país hay 350 plantas procesadoras.